



CARTA DEL VICARIO DE LA SOLIDARIDAD A LOS AGENTES PASTORALES
DE LA IGLESIA DE SANTIAGO v22

"SI QUIERES LA PAZ, DEFIENDE LA VIDA"

Queridos hermanos y hermanas:

Este año —como ya lo han señalado nuestros obispos—: “hemos vivido en los últimos meses en un clima de inusitada violencia, asaltos a personas e instituciones; crímenes de Calama; atentados terroristas contra miembros de la Policía y también civiles. El país no quiere violencia, ni la privada ni la pública, ni la subversiva ni la represiva”. (Declaración Comité Permanente, 14 de agosto de 1981).

El hermano que les escribe, tiene la misión de velar, junto con otros, sobre las tareas de promoción y defensa de la dignidad humana en la Iglesia de Santiago, como un mandato divino y evangélico. Como los mismos Obispos nos lo indican, en el conjunto de hechos que motiva esta carta —que cuenta con la aprobación y estímulo de nuestro propio Obispo— están afectados varios y fundamentales principios morales. Sin embargo, sólo quisiera detener vuestra atención en el respeto sagrado a la vida; en el ¡Sí! a la vida y ¡No! a la muerte, en nombre del mismo Señor de la Vida. Todavía resuenan en nosotros las queridas palabras del Papa Paulo VI con ocasión de la Jornada de la Paz, 1977: “Si quieres la Paz, defiende la Vida... Para lograr la Paz auténtica y feliz, es necesario, según estos imperativos, defender la vida, cuidar la vida, promover la vida”.

LOS HECHOS

Desde el mes de enero de este año, hemos conocido varios casos de homicidio en un contexto político.

1.— El día 18 de ese mes, es muerto por agentes de la CNI el militante de las Juventudes Comunistas Leandro Arratia Reyes. Aunque se informa que la muerte ocurrió en un enfrentamiento, producido a raíz del allanamiento del inmueble que ocupaba el afectado, dicha versión oficial sin embargo, deja varios puntos en la oscuridad.

En el mes de julio, la violencia fratricida y el desprecio por la vida humana tuvo su culminación en los asesinatos políticos de un agente de la CNI y de dos opositores, los que actualmente son investigados.

2.— El día 6 de julio, cuando se disponía a partir de su domicilio ubicado en San Miguel, fue abatido a balazos el agente de la CNI Carlos Tapia Barraza, quien dejó una viuda y seis hijos. No tardó en reivindicar la autoría del homicidio un comando que, según el comunicado que envió a los medios de comunicación, informó que “procedió a cumplir la misión de ajusticiamiento en contra del conocido torturador y criminal” que habría sido la víctima.

3.— Como era de suponer, la espiral violenta no se detuvo. A dos días de cometido el crimen contra Carlos Tapia, fueron hallados en puntos distantes de nuestra Arquidiócesis, los cadáveres de dos personas reconocidamente opositoras. Junto al cadáver de Hugo Riveros Gómez, encontrado en el Cajón del Maipo, sus asesinos dejaron un cartón con consignas alusivas a su posición política escritas con su propia sangre. Así terminó la vida de este hombre, que había sido detenido por la CNI el 20 de octubre de 1980 y que posteriormente fue procesado por actividad política ilegal (Decreto Ley N° 77). Al momento de ser asesinado se encontraba en libertad bajo fianza por decisión de los Tribunales de Justicia, lo que revela que no se trataba de una persona peligrosa.

El otro cadáver correspondía a Oscar Polanco Valenzuela, quien encontró la muerte mientras caminaba por calle Mapocho. El había sido dirigente del Partido Socialista. Seis balas segaron su vida.

Esta vez, otro comando, de signo opuesto, se atribuyó la autoría de los asesinatos, invocando la necesidad de vengar la muerte del agente de la CNI.

4.— A la semana siguiente, la espiral continuaba ascendiendo. Otro comando disparó contra una Mayor de Carabineros, la Srta. Ingrid Olderock, hiriéndola de gravedad.

5.— Y el día 17 de agosto fue asesinado Lisandro Sandoval Torres, quien era un virtual perseguido político, razón por la cual estaba siendo asesorado jurídicamente por el Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción.

6.— Por otra parte, en el transcurso del año, han acaecido varias otras muertes, acerca de cuyos autores y formas de comisión, asisten serias sospechas de que se trate de fríos asesinatos.

Es el caso de Antonio Trujillo Lucero, cuya muerte fue atribuida por la CNI, en primer término, a su participación en un asalto frustrado del que no se tuvo nuevas noticias y, luego, a suicidio. Lo mismo ocurre con la muerte de Arcadia Patricia Flores Pérez, respecto de la cual la prensa dio cuenta que habría caído con ocasión de un allanamiento a su domicilio.

Finalmente, hace pocos días, en las puertas de la Parroquia "Cristo de Emaús" de Pudahuel, fue hallado el cadáver de Juan Lara Muñoz que, según informaciones de los Servicios de Seguridad, habría sido herido un mes antes al atacar con arma de fuego la vivienda de un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

CONSIDERACIONES ETICAS

1. Desprecio por la vida humana

Nos estremece el absoluto desprecio por la vida humana que estos hechos importan y, más aún, el carácter de suceso casi normal que van adquiriendo en virtud de "consideraciones" que los hacen más "explicables".

El comando que asesinó a Tapia invoca la legitimidad del "ajusticiamiento" contra un conocido torturador.

El grupo que hizo lo propio con Riveros y Polanco, levanta la misma argumentación.

La prensa misma, arrastrada, seguramente sin quererlo, por la lógica de la violencia fratricida, ya no habla de homicidios sino de "ejecuciones", lo que conduce a pensar que matar a otro ya no es delito, sino una forma de "ejecutar" sentencias. Este tratamiento puede conducir a justificar el sistema de la venganza privada, que se sabe donde comienza, pero nunca donde termina y del cual ya varios países latinoamericanos tienen horrenda experiencia.

Todavía más, el asesinato de Polanco se hace "más explicable", para alguna prensa, desde que se informa que fue guardia de Fidel Castro cuando éste visitó nuestro país. Como está claro que se trata de un "extremista", ya no existe motivo para conmoverse y el valor de su vida es de hecho rebajado a cero.

2. La vida humana es sagrada

Los crímenes cometidos y el tratamiento que se les ha dado, nos permiten vislumbrar un peligroso y abominable desprecio por la vida humana. Los exhorto, queridos hermanos y hermanas, a que recordemos "con ocasión y sin ella", que la vida humana es sagrada, lo cual "quiere decir que queda excluida de cualquier arbitrario poder supresivo, que es intocable, digna de todo respeto, de todo cuidado, de cualquier debido "sacrificio". (Paulo VI, Mensaje para la celebración de la "Jornada de la Paz", enero 1977).

El hombre tiene recibida la vida en usufructo y sólo Dios, Señor de la Vida y de la Muerte, tiene sobre ella dominio absoluto. Ya Él había señalado al Pueblo de Israel, en diversas formas y ocasiones, el mandato "No matarás". Jesús para enfatizar hasta lo sublime la reciprocidad en dignidad, expresa: "Han oído que se mandó a los antiguos: 'No matarás, y si uno mata será condenado por el tribunal'. Pues yo les digo: Todo el que trate con ira a su hermano, será condenado por el tribunal, y el que lo insulte será condenado por el Consejo; el que lo llame renegado será condenado al fuego del quemadero. En consecuencia, si yendo a presentar tu ofrenda al altar, te acuerdas allí de que tu hermano tiene algo contra ti, deja tu ofrenda allí en el altar y ve primero a reconciliarte con tu hermano y vuelve entonces y presenta tu ofrenda" (Mt. 5,21-24).

Para todo creyente, la vida humana es sagrada, porque es don de la infinita misericordia de Dios Padre, del que somos hijos de verdad. Para un cristiano, es más sagrada —un verdadero sacramento— ya que, "mediante la Encarnación, el Hijo de Dios se ha unido en cierto modo a todo hombre" (G.S., 22), cuya existencia está, desde entonces, "penetrada por aquel soplo de vida que proviene de Cristo" (Juan Pablo II. Redemptor Hominis, 18).

Para quien cree en Dios y en Su Enviado, Jesucristo, este carácter sagrado de la vida es espontáneo. Pero también es intuido este carácter sacro por todo hombre en virtud de la dignidad humana, que nos hace únicos, por sobre cualquier vida en la tierra.

3. El amor al hombre nuestro hermano

Pero, junto a las consideraciones de antropología cristiana, están también las que provienen del "único mandamiento", el "Mandamiento Nuevo", de Amor a Dios y al Hombre, como Jesús nos ama, incluso hasta la donación de la vida. Esta es "la Ley y los Profetas"; todo el querer de Dios sobre el hombre.

Carlos Tapia Barraza es hijo de Dios y hermano nuestro; como todos, objeto de su infinita misericordia;

Hugo Riveros Gómez también "ha sido comprendido en el Misterio de la Redención" (Redemptor Hominis, 13);

Cristo también se ha unido para siempre con Oscar Polanco Valenzuela, y nosotros, en Cristo, con él.

El deber de amar y respetar al prójimo no podía dejar de extenderse nunca a ellos, como debe extenderse a todo aquel "que profesa concepciones políticas, morales y religiosas distintas de la nuestra" (G.S., 28).

Es más, la exigencia evangélica nos impone, incluso, amar a los enemigos y orar por ellos. En el fondo, no tener a nadie como enemigo, por nuestra parte, y si posible fuera, a todos como amigos y hermanos. (Cfr. Mt. 5,38-48).

Todo lo dicho ha llevado a la Iglesia a rechazar "todo atentado contra la vida humana, desde la oculta en el seno materno, hasta la que se juzga como inútil y la que se está agotando en la ancianidad". (Comité Permanente del Episcopado, 25/5/79 Cfr. Puebla 318).

4. Rechazar todo tipo de violencia

"¡Cuántas veces en la dramática historia de la humanidad, el binomio 'Paz y Vida' se unieron no en un abrazo fraterno sino en una lucha feroz de los dos términos! La Paz se busca y conquista con la muerte y no con la vida..." (Paulo VI, Jornada de la Paz, 1977). La Iglesia junto con enseñar el ¡Sí! a la Vida, rechaza también la violencia que se ejerce contra los hermanos, individual o socialmente considerados.

La violencia siempre es portadora del afán de matar. Tanto la violencia terrorista, como también la represión inmoderada, que jamás será el mejor camino para combatir el terrorismo, puesto que reproduce sus efectos.

Ningún asesinato puede justificarse, ni como exigencia de la revolución ni como exigencia de la seguridad nacional, ni como producto de rivalidades personales.

Pero no podemos olvidar que muchas veces la violencia social y política no surge en el vacío, sino que se cultiva en el contexto de la "injusticia institucionalizada" (Puebla, 562), concepto mediante el cual la Iglesia alude a aquellos mecanismos por los cuales algunos discriminan a los otros, a través de estructuras materialistas, con escaso contenido humano.

"Impedido en este contexto, el acceso a los bienes y servicios sociales y a las decisiones políticas, se agravan los atentados (...) los asesinatos (...), los actos de terrorismo". (Puebla, 1264).

Mientras los derechos del poder no sean "entendidos de otro modo más que en base al respeto de los derechos objetivos e inviolables del hombre", habrá violencia. (Redemptor Hominis, 17).

5. Para superar la violencia y promover la vida

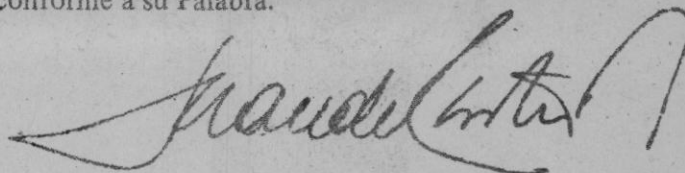
Por el contrario, si los "derechos del hombre son profesados realmente y reconocidos y defendidos públicamente, la Paz se convierte en la atmósfera alegre y operante de la convivencia social". (Paulo VI. Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz. Enero 1977).

Para superar la violencia, todos los derechos humanos, que son interrelacionados, deben ser respetados. Cuando hablamos del derecho a la vida, no nos referimos, por ello, sólo al "no matar", sino al derecho de todos los hombres a que "la vida humana sea cada vez más humana". (Populorum Progressio, 21), realizando la palabra de Cristo que vino a que tuviéramos vida y la tuviéramos en abundancia.

Nuestra responsabilidad de cristianos es promover siempre los medios no violentos que conduzcan a esa mayor humanidad a que el ser humano aspira en todos sus campos, incluido el de las relaciones políticas, sociales y económicas.

Pese a la sangre derramada por quienes no actúan como dignos hijos de Dios en la persona de su hermano, pese a lo horrendo de los crímenes, debemos dar gracias al Padre, por habernos otorgado la gracia de ser sujetos de "ese profundo estupor respecto al valor y la dignidad del hombre, que se llama Evangelio, es decir, Buena Nueva". (Redemptor Hominis, 10); y debemos pedirle, confiando en la fuerza de la oración común, "en compañía de María, la Madre de Jesús", que cada vez más hermanos piensen y actúen conforme a su Palabra.

Los saluda fraternalmente en el Señor,



Juan de Castro Reyes
Vicario General de Santiago y de la
Vicaría de la Solidaridad

Santiago, 18 de septiembre de 1981.